

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El artículo 133 de la ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único se debe articular con el sistema de Control Interno, en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG surge como el mecanismo que facilitara esta integración y articulación.

MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la ESE Hospital Carisma, con el fin de generar resultados que atiendan al plan de Desarrollo y Gestión Institucional y resuelva expectativas y necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad, según lo dispone el decreto 1499 de 2017.

El Modelo en su estructura cuenta con tres componentes fundamentales: en primer lugar, la institucionalidad o conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías y evaluación del modelo. Para la ESE Hospital Carisma se toma la decisión de crear el comité institucional de Gestión y Desempeño bajo la resolución 236 de octubre 26 del 2017. En segundo lugar se cuenta con un componente Operativo del Modelo o dimensiones (7) y 18 políticas que debe implementar la entidad para desarrollar sus procesos de gestión y que puesta en práctica articulada e integradamente, permitirán la operatividad del modelo. En tercer lugar, se cuenta con autodiagnósticos los cuales permiten la medición realizada en la entidad y demás mediciones por la función pública, a través del RURAG (Formulario Único de Reporte de avance de la Gestión), donde se valora el desempeño y la gestión de la entidad.

Es así como promovera una cultura de planeación mediante la gestión de métodos, planes, proyectos entre otros que permitan asistir en la toma de decisiones estratégicas, el cumplimiento de la Misión y el logro de la visión de la entidad.

Inicia con el diagnóstico de la entidad, continua con el direccionamiento, formulación y elaboración de los planes, programas, proyectos, informes, necesidades de los usuarios y finaliza con el seguimiento, valoración y retroalimentación.

La gestión de organización por simplificación de procesos está orientada a reorganizar la estructura de funciones de las instituciones públicas, a fin de lograr procedimientos sencillos, ágiles, eficaces y eficientes, que promuevan la producción de servicios de calidad, encaminados al logro de satisfacción ciudadana.